

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26099 MADRID

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 271/12, por Auto de fecha 16 de julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Emporio Ferial, S.A.", con CIF A-82680646, y con domicilio en calle Joaquín María López, número 23, de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en su domicilio.

2.º Que en el mismo Auto de fecha 16 de julio de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 16 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120053207-1